

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 26DNAMAN0190310L

Asuncion, 10 de agosto de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AREVALO LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. N° 4880986; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana PUERTO SECO BOREAL, previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la

Autorización Nro: 26DNAMAN0190310L-000

Fecha Validez: 10/08/2027

801313023 - MOLECOR PARANA S.A.

IMPORTADOR

Documentaciones:

Doc. Transporte: 26041MANI003562W - 041 - 083ARSM26020

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC0226059P	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	0007-00000379	03/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0226059P	2	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	083ARSM26020	05/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0226059P	3	SCOD - CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL	AR027A18260000040700	10/08/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros